RESOLUCIÓN N° 1047
Encarnación, 03 de Agosto del 2022

VISTO:

El Dictamen U.O.C de Modificación del Contrato N° 41/2022 de fecha 04 de julio del 2022, presentado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** por la cual modifican parcialmente la cláusula sexta del contrato celebrado en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE BANNER Y CARTELERÍA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN – I.D N° 408.446**; y----------

CONSIDERANDO:

Que, el Contrato N° 41/2022 de fecha 04 de julio del 2022 correspondiente al proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE BANNER Y CARTELERÍA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN – I.D N° 408.446** fue celebrado entre la MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN y la firma FUTUGRAF INDUSTRIA PUBLICITARIA DEL SEÑOR LUIS ADÁN BENÍTEZ DA SILVEIRA y teniendo en cuenta el Dictamen de Modificación del referido contrato elevado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES,** corresponde que el Ejecutivo Municipal ratifique el mismo conforme a las normativas vigente.----------

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 96 del Decreto N° 2992/19 que dice: *"...Los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios se sujetarán a lo dispuesto en la reglamentación establecida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)...",*

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART.1) APROBAR el dictamen de modificación del Contrato N° 41/2022 de fecha 04 de julio del 2022, emanado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** de esta Institución Municipal, con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE BANNER Y CARTELERÍA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN – I.D N° 408.446**, conforme a las consideraciones expuestas en el exordio de la presente Resolución. ----------

ART.2) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARIA GENERAL

Abg. Carmina Natalia Benítez Benítez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal